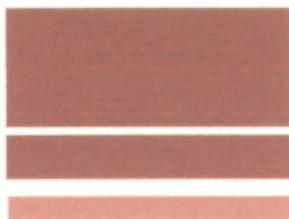




MINISTERIO DE SALUD – PERÚ  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD  
AMBIENTAL DIGESA



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL  
AREQUIPA - DESA

Reg. N°= EC-0404-154.17

Exp. N°= 516097

Doc. N°= 939186

Informe N° 573 - 2017-GRA/GRSA/GR-DESA-SB-RS

## REGISTRO EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS)

### A. EMPRESA

Razón Social : GAMSUR S.R.L.  
RUC : 20455793107  
Representante Legal : FERNANDO SAÚL SURCO VALDIVIA

### B. DOMICILIO

Oficina Administrativa : Av. Goyeneche N° 2708, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento Arequipa.  
Planta de Operaciones : Urb. Primavera, Mz O, Lote N° 09 Distrito Chilcaymarca, provincia de Castilla y Departamento Arequipa.

### C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable Técnico : Ingeniera, Glenda Catherine Gamarra Vásquez  
C.I.P. : N° 152389.

### D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS.

AMBITO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos Sólidos
MC-1	Papeles, Cartones, Plásticos PET, envolturas usadas de aluminio y maderas
MC-2	usadas.
AMBITO NO MUNICIPAL	
Código	Tipos de Residuos Sólidos
IN-1	Chatarra ferrosa y no ferrosa, Papeles, cartones, plásticos.
IN-2	
IE-1	Chatarra no ferrosa, Papeles, Cartones, plásticos, Maderas usadas y cilindros Vacíos.
IE-2	

### E. REGISTRO

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Gerencia Regional de Salud Arequipa (GERSA) emite el presente **Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)**, a favor de la Empresa **GAMSUR S.R.L.**, para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

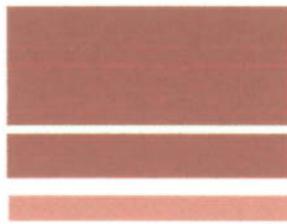
1. La empresa es responsable de que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley N° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. N° 1065 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
2. Las actividades de la Empresa **GAMSUR S.R.L.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud, en caso de constatar que la empresa realiza

28 DIC. 2017





MINISTERIO DE SALUD - PERÚ  
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD  
AMBIENTAL DIGESA



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL  
AREQUIPA - DESA

74

actividades diferentes a las señaladas en el literal D, se procederá a la cancelación del presente Registro.

3. La empresa **GAMSUR S.R.L.**, podrá realizar actividades únicamente de los tipos de residuos sólidos consignados en el numeral 4.1 del Informe N° 573-2017-GRA/GRSA/GR-DESA-SB-RS, el mismo que forma parte integrante del presente Registro
4. La empresa **GAMSUR S.R.L.**, podrá realizar las actividades de Recolección y Transporte de residuos sólidos del ámbito Municipal y no municipal de origen Comercial, Industrial y de Instalaciones o Actividades Especiales de Origen no Peligroso.
5. El Registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Arequipa, **28 DIC. 2017**



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

*[Handwritten Signature]*

.....  
Dr. ZACARIAS MADRILAGA CCOQUIRA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD AMBIENTAL  
CCP 634

*[Handwritten Signature]*  
ZMC/ECT/VMPV